

Denominación del Título	Máster Universitario en Biomedicina Experimental
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es fácilmente accesible, clara y bien estructurada. Desde la página web de inicio se puede visualizar los diferentes aspectos que conforman el Máster. Se puede encontrar entonces parte de la justificación realizada en la memoria de verificación como presentación del Título.

Se aportan igualmente los objetivos generales del Máster y sus competencias; en este último caso, se ha optado por indicar las competencias específicas que se establecieron para las diferentes materias en el criterio 5 de la memoria de verificación. En este sentido, sería recomendable aportar en la presentación la "versión resumida" de dichas competencias indicada en el criterio 3 de dicha memoria.

Asimismo se describe el perfil de ingreso que coincide con los títulos que dan acceso al Máster, se aporta el perfil de egreso independientemente del de ingreso. Se refiere igualmente los criterios de admisión, que coinciden con los aportados en la memoria de verificación, aunque se recomienda que se ponderen y describan con más detalle el referido al idioma y a la posible entrevista o prueba de acceso.

También se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas están alojadas en la página inicial de la Universidad, entrada "Normativa", junto a otras normativas lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios, también el informe de seguimiento que recibió la Universidad en la fase piloto del programa MONITOR de ANECA. Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

Se puede acceder a un cuadro resumen del plan de estudios y, mediante enlaces, a cada una de las guías docentes de las materias que lo conforman. No se puede acceder a la guía docente de la materia "genética forense" en este mismo espacio si no que se ha facilitado una guía provisional de la misma en un enlace situado en la cabecera de la página. Sería recomendable entonces el acceso a esta guía docente en el cuadro resumen del plan de estudios.

En términos generales la información aportada para cada una de las materias coincide con la facilitada en la memoria de verificación, varía únicamente la descripción de las actividades formativas. En algunas materias no se aporta el horario de tutorías. Asimismo en la guía docente del Trabajo de Fin de Máster sería muy recomendable incluir los plazos de presentación del mismo e incluir la normativa o procedimiento de defensa.

Se recomienda informar de forma previa a la matriculación de los horarios y aulas concretas donde se desarrollará el Máster. Si bien se dispone de información en el apartado horarios, ésta no es completa.

Dimensión 3. El funcionamiento

En la página web del Título se accede mediante un enlace al manual del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad, por tanto sus procedimientos y procesos son públicos. También se aporta un informe de seguimiento del Título, en el que se describen datos y resultados de buena parte de los procesos de dicho sistema y se formulan acciones de mejora.

No se cuenta aún con datos de la satisfacción de profesores, PAS y egresados, tampoco. Se dispone de un procedimiento para la recogida y análisis de información sobre las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El comportamiento de los indicadores es bueno, mejorándose las estimaciones en relación a las realizadas en la memoria de verificación.

No se ha encontrado la información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken